

Acta Sesión Extraordinaria 40-2016**07 de julio del 2016**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 40-2016 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del siete de julio del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Eddie Andrés Mendez Ulate – Vicepresidente – quien preside. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. Alejandro Gomez Chaves. **REGIDORES SUPLENTE:** Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez. Jacob Chaves Solano. Melissa Maria Hidalgo Carmona. **ALCALDE MUNICIPAL:** Horacio Alvarado Bogantes. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Berliot Quesada Vargas. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Miguel Alfaro Villalobos (falleció el 30 de junio de 2016). Ana Lorena Gonzalez Fuentes (con permiso). **REGIDORES SUPLENTE:** Elena Maria Gonzalez Atkinson (con permiso). Luis Alonso Zarate Alvarado. Juan Luis Mena Venegas.

Se conoce el Oficio AMB-MC-129-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria No.40-2016, programada para celebrarse hoy jueves 07 de julio de 2016; lo anterior debido a que estaré participando de una actividad en mi calidad de Alcalde. Por lo que la señora Thais Maria Zumbado, Vicealcaldesa, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I**PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Control Interno

Objetivo

Sensibilizar al Concejo y la Alcaldía, como jerarcas municipales, con respecto a la importancia del control interno como una herramienta para la toma de decisiones, mediante un repaso general de los conceptos de la normativa y las responsabilidades para con el Sistema de Control Interno.

Temas

1. Repaso introductorio sobre el Sistema de Control Interno Institucional, e importancia de la participación activa del Concejo Municipal y la Alcaldía.
2. Repaso de las responsabilidades sobre el Sistema de Control Interno que le compete al Concejo Municipal y a la Alcaldía, conforme a la Ley General de Control Interno y el Reglamento de Control Interno.

3. Instrumentos y resultados generales de las actividades realizadas a la fecha.
4. Conclusiones generales y atención de consultas.

CAPÍTULO II CONTROL INTERNO

ARTICULO 1. El Vice Presidente Municipal Eddie Mendez Ulate, indica que las compañeras van a realizar la presentación de aproximadamente una hora para luego pasar a la etapa de consultas y la idea como en otras ocasiones es que si alguno tiene dudas hagan las consultas en un solo bloque para que las compañeras les aclaren las preguntas.

La consultora Hazel Ortiz, comenta que tienen aproximadamente siete años de estar trabajando con municipalidades a lo largo y ancho del país en lo que es la implementación del sistema de control interno lo que es de mucha importancia tanto en la empresa privada como en la pública, propiamente con la municipalidad de Belén están trabajando desde el año 2013 y se ha venido desarrollando un trabajo bastante arduo por medio de un contrato en el que se ha venido realizando actividades a lo largo del tiempo, siempre ha sido fundamental la actuación del Concejo Municipal como parte de la implementación de este sistema y este nuevo Concejo debe también incorporarse por la responsabilidad que tienen en la implementación; recalca que el tema de control interno es de una mejora continua porque siempre hay que trabajar en él siguiendo la evolución que va teniendo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE BELÉN, 2016



OBJETIVO Y CONTENIDO

❖ OBJETIVO:

Sensibilizar al Concejo Municipal y a la Alcaldía, jerarcas municipales, con respecto a la importancia del control interno como una herramienta para la toma de decisiones, mediante un repaso general de los conceptos de la normativa y las responsabilidades para con el Sistema de Control Interno.

❖ CONTENIDO:

Repaso introductorio sobre el Sistema de Control Interno Institucional, e importancia de la participación activa del Concejo Municipal y la Alcaldía.

Repaso de las responsabilidades sobre el Sistema de Control Interno que le competen al Concejo Municipal y a la Alcaldía, conforme a la Ley General de Control Interno y el Reglamento de Control Interno.

Instrumentos y resultados generales de las actividades realizadas a la fecha.

Conclusiones generales y atención de consultas.

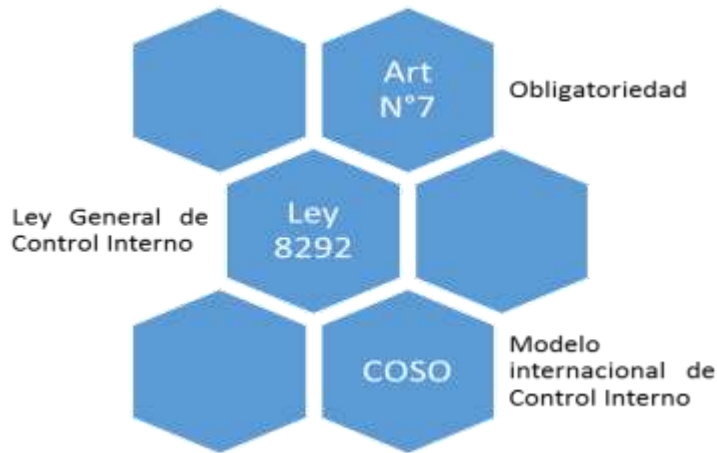
REPASO INTRODUCTORIO

En cada momento de la historia el ser humano ideó prácticas para controlar.

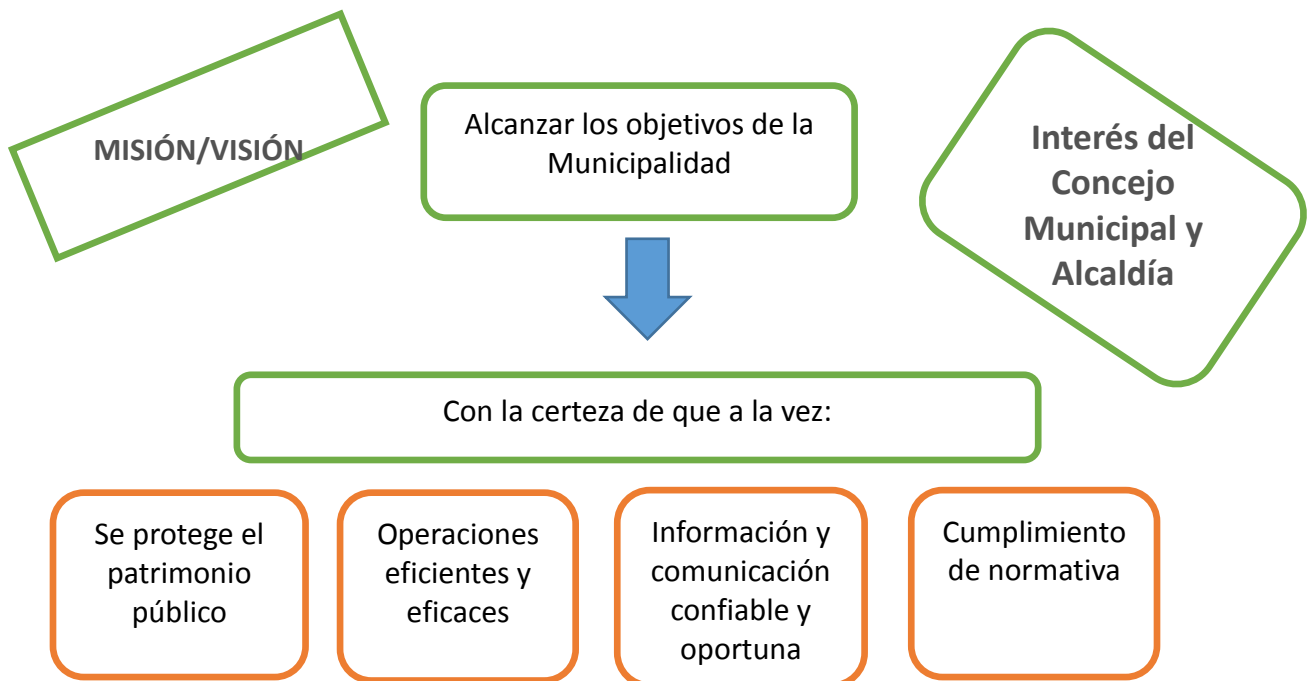


Los pueblos indígenas de América Latina poseían sus propias formas de control que se basaban en un estado muy avanzado de democracia, donde **las normas existentes eran internalizadas y cumplidas como obligaciones recíprocas** entre las personas, su territorio, los sistemas y la naturaleza.

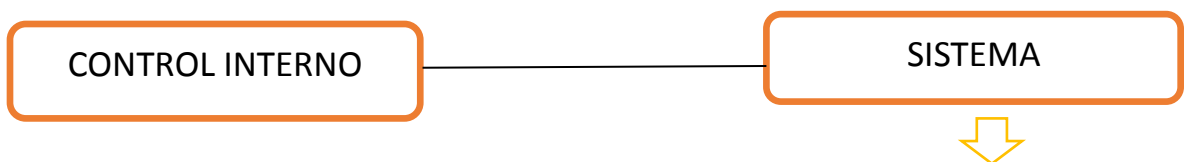
¿POR QUÉ CONTROL INTERNO?



IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO



SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMO CONCEPTO



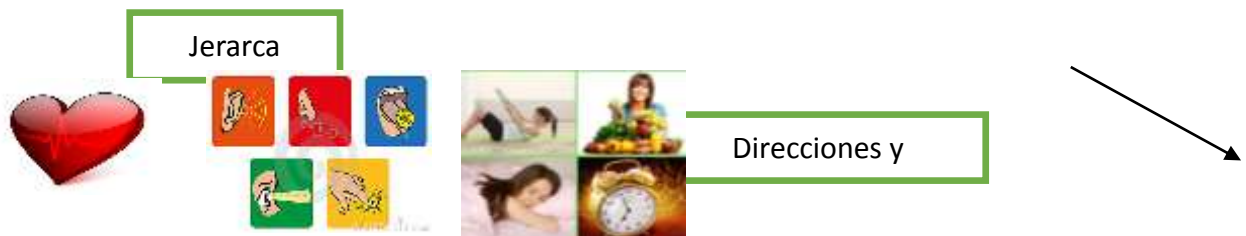


COMPONENTES DE CONTROL INTERNO



NORMAS DE CONTROL INTERNO

RESPONSABILIDADES





Dictamen de la Procuraduría General de la República No. C-135-2011 del 23 de junio 2011, la mayor responsabilidad del Sistema de control Interno en las Municipalidades, corresponde al Gobierno Local; es decir, el Alcalde y Concejo Municipal, en su condición de jerarca.



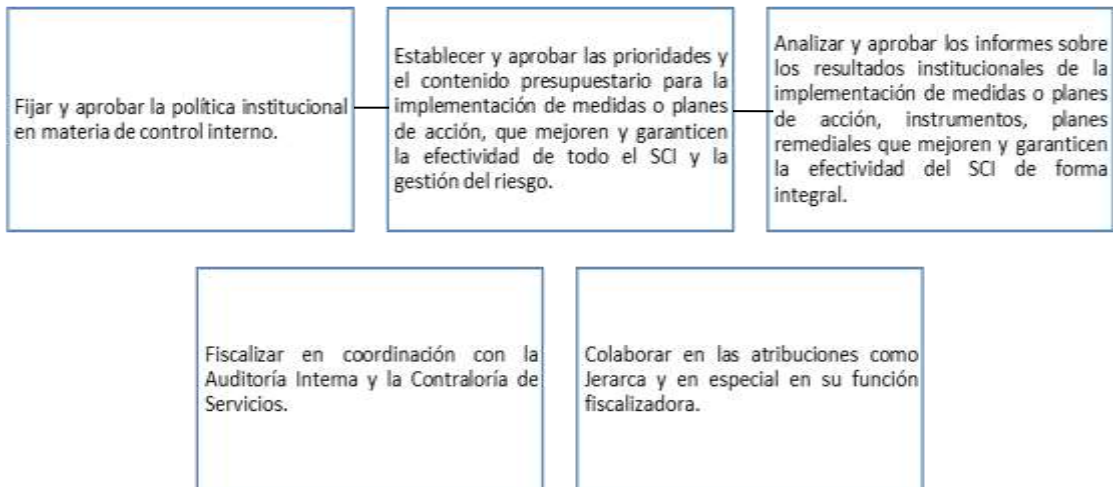
CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDÍA

Ley General de Control Interno



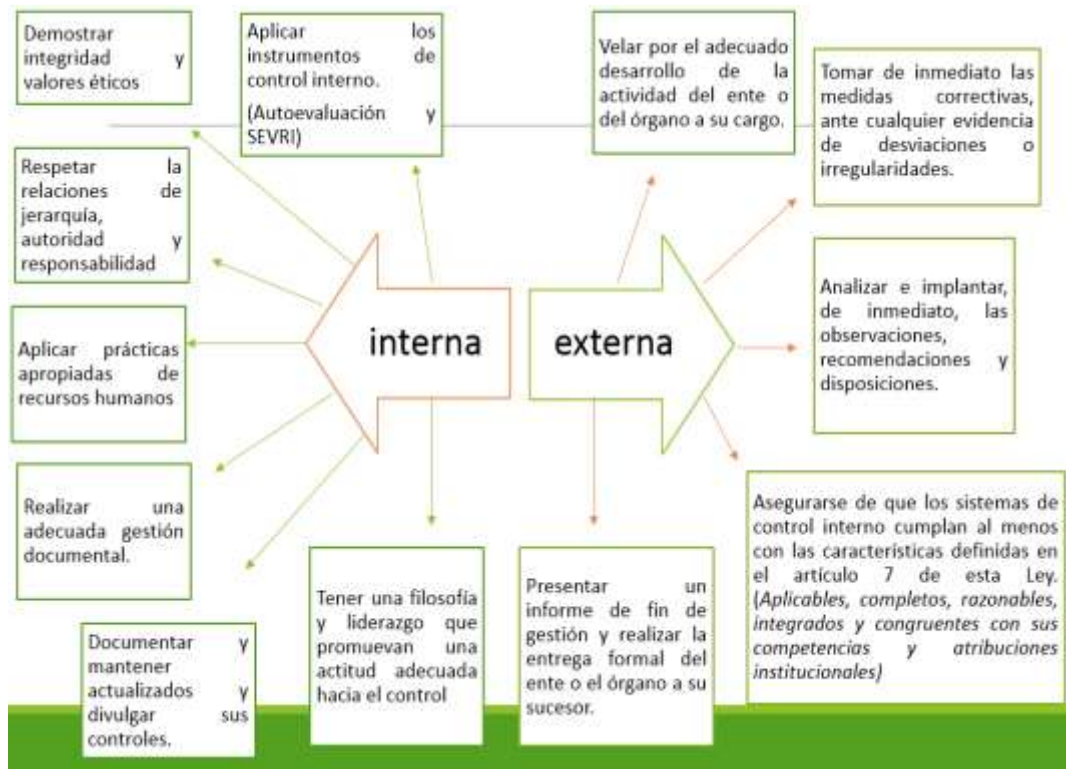
Artículo 10.—**Responsabilidad por el sistema de control interno.** Serán responsabilidad del **jerarca** y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

RESPONSABILIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL

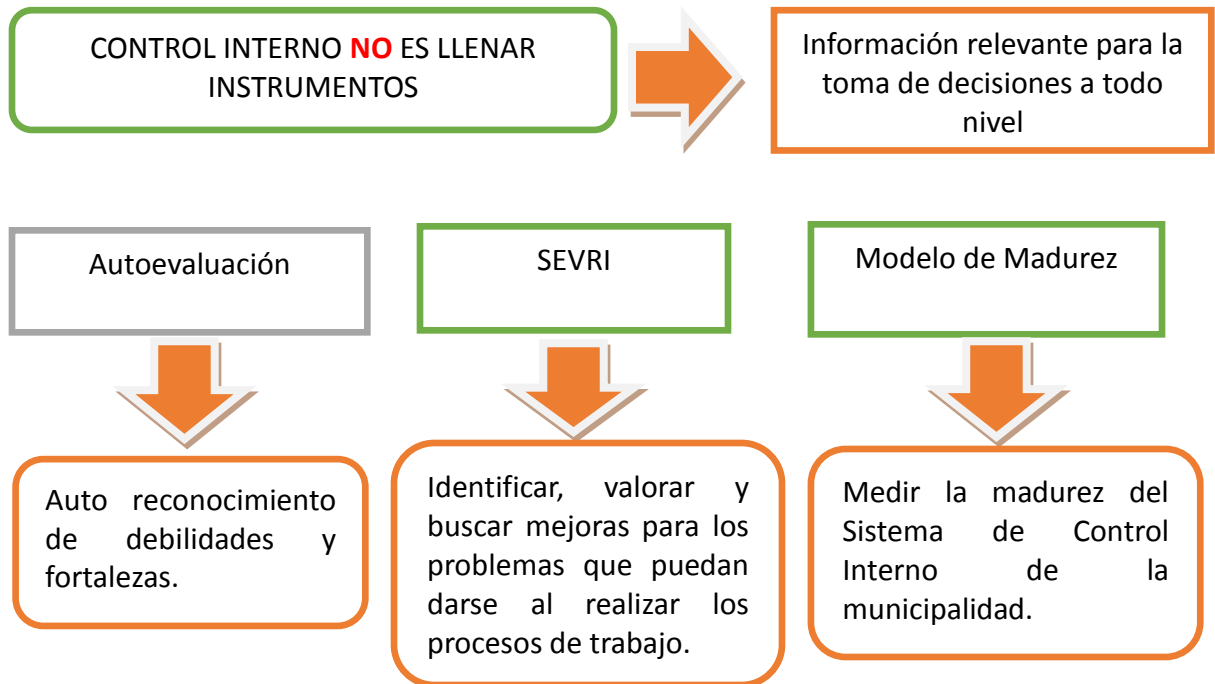


¿Se están cumpliendo?
¿Existe evidencia?
¿Qué falta para poder cumplir?

EL CONCEJO POSEE UNA DOBLE RESPONSABILIDAD



PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROCESO



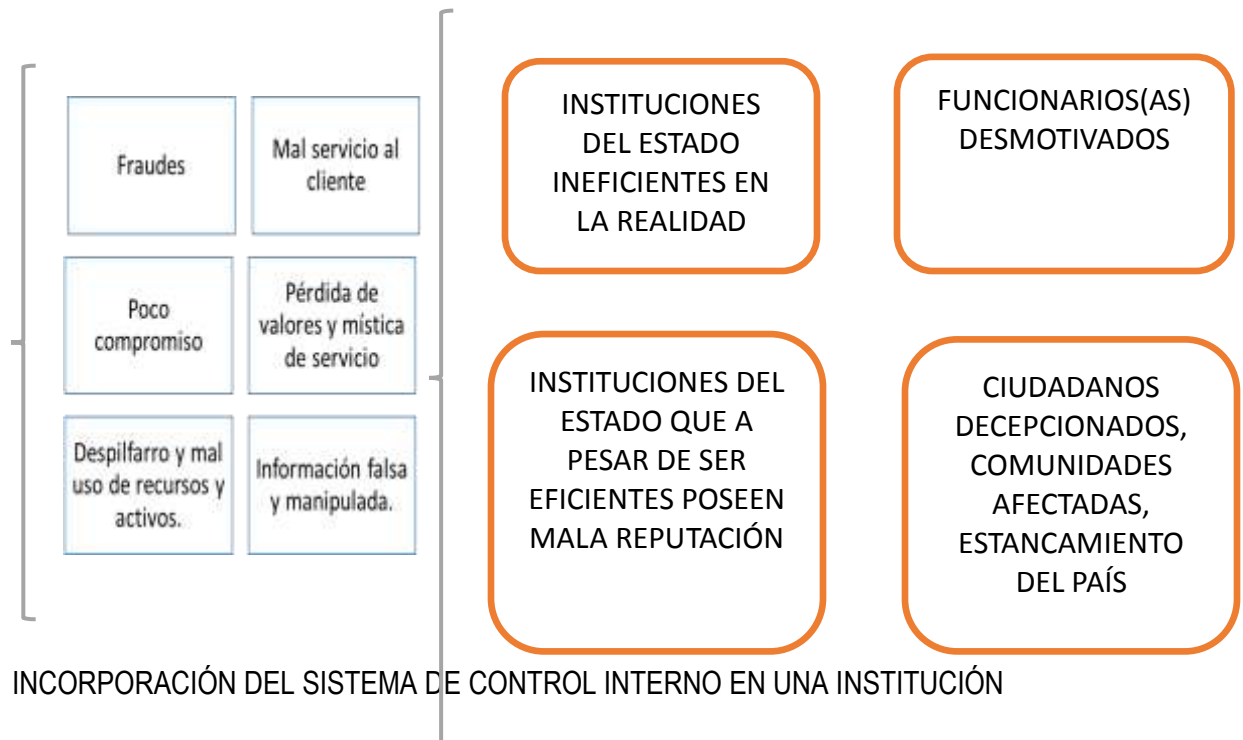


- Progreso del indicador de CI en el Índice de Gestión Municipal.
- Personal capacitado y sensibilizado en el tema.
- Instrumentos y metodología.
- Segundo nivel en el Modelo de Madurez a punto de pasar al tercer nivel de la escala.
- Aplicación de instrumentos en el 100% de las unidades municipales.
- Seguimiento al menos dos veces al año. (248 acciones de mejora cumplidas)
- Perspectiva estrategia visionada en el corto plazo.

CONCLUSIONES

¿Por qué se debe establecer y mantener un SCI?, Si las instituciones han existido sin él?

¿A QUÉ PRECIO?





MUCHAS GRACIAS!!



El Vice Presidente Municipal Eddie Mendez Ulate, consulta:

- Quien hace las políticas, registros e instructivos, la comisión que fue mencionada o ustedes como empresa consultora que asesora a la municipalidad.
- Si pueden dar un ejemplo específico de Control Interno en el Departamento de Servicios Públicos y de la Unidad de Obras.
- Qué papel juega el Departamento de Recursos Humanos y la Contraloría de Servicios en el tema de Control Interno.

- Que instrumento, procedimiento o instructivo hay de Control Interno para la Alcaldía y para el Concejo.
- Si la comisión es permanente y si hay alguien de este Concejo Municipal integrándola.
- Cada cuanto se deben de brindar los informes, cada año o cada periodo de cambio de Concejo Municipal.

La Consultora Natalia Quirós responde que el tema de políticas y reglamentos básicamente en lo que se ha venido trabajando hasta el momento ha sido una recopilación de los procedimientos que estaban desactualizados y eso fue un propio reconocimiento de los encargados de áreas y de los directores; indica que lo mismo ha pasado con el tema de los reglamentos donde se ha hecho como una de las acciones de mejora una lista de los reglamentos institucionales para poder revisar su actualización o su mejora. Sobre el tema de los procedimientos es una de las acciones de mejora que se requieren para poder pasar al nivel de madurez de competente y algunos de los departamentos talvez por afinidad ya contaban con algunos procedimientos pero tienen que ser revisados y actualizados. Comenta que actualmente hay una acción de mejora que le compete a la Comisión de Control Interno que es llegar a tener un proyecto institucional en materia de levantamiento de procedimientos porque algunos departamentos los tienen otros no y algunos de los que los tienen están desactualizados, en esencia lo ideal sería haber partido de un proceso de Control Interno con los procedimientos documentados pero como no se tenían en todos los casos lo que se hizo fue empezar en el primer proceso a definir esas macro actividades que cada uno de los departamentos realizaba para tener un mapeo y en base a eso empezar.

La Consultora Hazel Ortiz, describe el ejemplo de control en la Unidad de Obras, estos han establecido una serie de indicadores y han trabajado en procedimientos y han desarrollado junto a toda la dirección una dinámica de poder medir semana a semana todas las gestiones que se van realizando para llevar el conteo de los días que tardan en responder un trámite.

La Consultora Natalia Quirós cita el ejemplo de control interno en Servicios Públicos hace poco dentro de las acciones de mejora que se aplicaron está el control de los tiempos de respuesta en la parte de Control de Calidad que fue uno de los temas específicos que ellos trabajaron documentando los trámites que ellos tenía que resolver y en cuanto tiempo o días hábiles tenían para poderlos contestar y lo hicieron de conocimiento de todos los del área.

La Consultora Hazel Ortiz, sugiere que si quieren profundizar en esto en los informes viene más detallado los controles que existen para cada una de estas actividades inclusive están analizados en que tan eficientes son y vale resaltar que en el caso de ambas direcciones son unos de los departamentos unipersonales en la mayoría de los casos y esto va a dificultar un poco más la rapidez en que se pueda hacer la mejora continua en estos departamentos.

La Consultora Natalia Quirós, señala que el papel que juega Recursos Humanos y la Contraloría de Servicios en el ambiente de control y en el proceso de madurez es fundamental el aporte de Recursos Humanos porque ahí hay varios temas que son de interés del Control Interno, la estructura organizativa que le compete esa revisión y actualización de la estructura a Recursos Humanos, la revisión de los manuales de puestos la actualización de estos

documentos, la parte de trascender de que sea un departamento donde solo nos enfoquemos a la parte de planillas y de contratación sino de que ya se empiece a trabajar fuertemente en el desarrollo del personal, la promoción del personal, las relaciones laborales, la inducción, la evaluación del desempeño que arroge resultados que realmente le den valor a la gestión por lo que es fundamental Recursos Humanos, expresa que se ha tenido como parte de las mejoras que realmente se necesita más apoyo para este departamento para poder cumplir las acciones porque se ha visto limitado por el recargo de las funciones que tienen hasta el momento lo que siempre ha comunicado a la comisión de control interno. Afirma que se sabe que hay muchas acciones y es el departamento que más acciones de mejora tiene para el mismo modelo de madurez, sin embargo los resultados han sido lentos la falta de capacidad instalada para poder resolver esa problemática. Sobre la Contraloría de Servicios lo que se ha visto en otras instituciones es que toda esa recopilación de quejas disconformidades y molestias son insumo para control interno porque ayudan a alimentar los indicadores que se han venido creando en los departamentos y la contraloría ayuda de manera preventiva a que se vaya midiendo que es lo que sucede en cuanto a la reacción del cliente y su satisfacción para mejorar los procesos a lo interno.

La Consultora Hazel Ortiz, explica que en la metodología institucional ya hay herramientas establecidas que independientemente de cual sea el objeto de estudio o análisis se pueden aplicar; la Alcaldía ya aplicó estas herramientas, el Concejo no aplicó las herramientas sino que en diferentes sesiones que se tuvieron se hizo una versión de estas herramientas específicamente por cuestiones de tiempo porque para poder aplicar las herramientas en los departamentos se destinan varias sesiones y es un trabajo que se va a desarrollando poco a poco, pero el Concejo no disponía de esa cantidad de tiempo para poderlo aplicar entonces para contrarrestar y que también estuvieran incluidos si realizaron algunas sesiones de trabajo y en grupos se levantaron algunos riesgos, debilidades, fortalezas y eso está en los informes y a partir de ahí se plantearon algunas acciones de mejora, el estatus en este momento de esos planes los desconocen pero tal vez puede ser parte de lo que ustedes podrían retomar para poder alinearlos.

La Consultora Hazel Ortiz, informa que sobre la comisión no existe ninguna normativa o ningún estatuto establecido de que debe existir o es obligatorio de que exista, pero esto es una estrategia a nivel de la administración para darle empuje al proceso y si es o no permanente es la misma administración la que decide igual de terminarla si surge otra estrategia mejor surja y desde el inicio hubieron miembros del Concejo Municipal que estuvieron ahí y trabajaron activamente en lo que fue la conformación de la metodología del reglamento pero ahora con la transición del nuevo Concejo ustedes tendrían que designar un nuevo miembro para conformar la comisión.

La Consultora Natalia Quirós, sobre los informes de fin de gestión se puede hacer un cierre de cuando termina el Concejo la gestión por completo ya que es recomendable que cada vez que exista un cierre de gestión por cambio se puede hacer un documento en el que se incluya lo que indica la normativa que son los resultados alcanzados, lo que queda pendiente y algunas recomendaciones para el puesto o la persona que va a tener el puesto y es una buena práctica.

El Regidor Propietario José Luis Venegas pregunta:

- Cuales instituciones en el país están a un nivel máximo
- Sobre los reglamento de Control Interno, estos deberían de ser diferentes para los diferentes departamentos

La Consultora Natalia Quirós, Dentro de las instituciones con calificaciones altas por el modelo de madurez a nivel de Municipales esta la Municipalidad de Heredia que aunque no está en nivel experto si se encuentra dentro del nivel competente y diestro, algunos de los componentes del sistema de ellos ya han llegado a expertos como la parte de valoración de riesgos y seguimientos; hay algunas instituciones de gobierno central como la contraloría que han tenido avances significativos y de algunas que aunque no estén en el nivel de experto si han avanzado en temas significativos como el IMAS que ha logrado incorporar al tema de control interno asociado con la parte de la calidad en el servicio que fue un buen intento, el ICE y AYA pero ninguno ha logrado tener los cinco componentes. Expresa que en cuanto al Reglamento de Control Interno se maneja tanto a nivel nacional como internacional un único reglamento para toda la gestión de Control Interno en una organización y ya dentro de cada departamento se definen políticas o instructivos.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado comenta que esta contratación esta pronto a terminar, la idea era que más adelante la Municipalidad fuera capaz de llevar el proceso solos pero piensa que es importante por lo menos una vez al año del apoyo y el acompañamiento, considera que la comisión de control interno ha trabajado muy bien ha sido de gran apoyo. Habla que en el reglamento se planteó que se tenía que crear una unidad. Referente a los reglamentos comenta que hace unos días se dio la orden para que se revisen estos y los procedimientos.

El Vice Presidente Municipal Eddie Mendez Ulate, pregunta si el recurso presupuestario del que habla la presentación es específicamente para el acompañamiento de la consultoría o abarca algo más.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, responde que si efectivamente abarca más porque para poder hacer las acciones de mejora en muchos de los casos se necesita presupuesto.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, afirma que le ha gustado el proceso, es como pasar de un bebe a un niño. Tiene muy claro que la responsabilidad que tiene el Concejo Municipal es muy grande y sabe que muchas veces el Concejo anterior mando muchas cosas a la Auditoría, con toda la razón y claridad de que el Concejo no puede porque no sabe cómo hacerlo y es sumamente valioso lo que hace la auditoría en control interno, de procesos y sistemas de control en cambio nosotros no y al final somos los que asumimos la responsabilidad. Sugiere al Concejo Municipal enviar a las consultoras los informes entregados por la auditoría sobre la bodega municipal y los procesos que se están manejando ahí. Considera que la estructura actual no ayuda ya que lejos de ayudar a avanzar está amarrando. Creo que es el mayor lastre para avanzar en nivel correspondiente. Aprovecha e indica que es imposible que en una reestructuración no participen los funcionarios ni el Concejo Municipal. Un proceso de reestructuración no se puede dar en el aire ni a control remoto, no

puede venir gente de afuera que no conocen la realidad de la Municipalidad a decir cómo se van a estructurar porque la mejor manera de hacerlo es escuchar a los funcionarios y hacerlos participes. La ayuda de ustedes ha sido invaluable y si tienen más informes para estar al tanto sería muy importante tener la información ya que desde el año pasado en agosto-setiembre recibimos bastantes informes y desde ahí a la fecha ninguno. Me gustaría especialmente del Comité de Deportes y agradece la presentación.

El Síndico Propietario Minor González, manifiesta que para los que son funcionarios públicos saben lo que implica el control interno que no es solo una ley que hay que cumplir sino que es una herramienta que permite poder hacer el trabajo e irlo mejorando; escuchando lo que María Antonia mencionaba del Comité de deportes le gustaría saber cómo está alineado este y en qué etapa están ellos y que esfuerzos se están haciendo a lo interno.

El Vice Presidente Municipal Eddie Mendez Ulate, agradece e indica que la información solicitada por los compañeros sobre el comité de deportes favor hacerlos llegar a todo el Concejo Municipal para poder conocer los últimos informes.

A las 7:45 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Berliot Quesada Vargas
Secretaria Municipal a.i.

Eddie Méndez Ulate
Vice-Presidente Municipal